MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ADENDA N°. 2...

C O N T R A T O Nº 283/2013 – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2013– "ADQUISICION DE EXTINTORES"

Entre el **MINISTERIO DE JUSTICIA**, domiciliada en la Avda. Rodríguez de Francia esq. E.E.U.U, República del Paraguay, representada para este acto por S.E. **SHEILA R. ABED** – Ministra, nombrada según Decreto Nº 01/2013 del 15 de agosto del año 2013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **FIRE MASTERS S.R.L.**, domiciliada en la Avda. General Santos y 24 de Mayo, República del Paraguay representada para este acto por **STELLA GONZALEZ BECKER**, con **C.I. Nº 281.542**, denominada en adelante el CONTRATISTA, conforme a derecho propio, de común acuerdo convienen en celebrar la presente ADENDA al Contrato Nº 10/2014, la cual ha sido autorizada por Resolución Nº 472/2014, derivada de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2013– "ADQUISICION DE EXTINTORES".**

CLAUSULA PRIMERA: La vigencia del contrato individualizado al inicio del presente convenio modificatorio será desde la suscripción del presente hasta el 31 de diciembre de 2014.

CLAUSUL SEGUNDA: La firma proveedora deberá extender la garantía de fiel cumplimiento de contrato por un plazo de 30 días posteriores a la vigencia del contrato

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito la presente adenda, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los..30..días del mes de..Marzo.....del año dos mil catorce.

Sra. STELLA GONZALEZ BECKER
REPRESENTANTE LEGAL

SHEILA R. ABED
MINISTRA